

QUILLOTA, 25 de Mayo de 2023.-**La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:****D. A. NUM: 4.947 /VISTOS: EXENTO N° 3860**

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°65/2023, de 14 de abril de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de decreto alcaldicio de capacitación a Sandra Morales Navarro, C.I.N° 8.077.345-5, funcionaria a Planta, Escalafón Director, Grado 5° E.M., perteneciente a DIDECO, para participar en la Primera Jornada de Trabajo 2023 dirigida a DIDECOS en la comuna de Valparaíso, impartido por la Delegación Presidencial Regional, a efectuarse el día 30 de marzo de 2023;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°125 de 13 marzo de 2023, de Sandra Morales Navarro, Directora de DIDECO a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Sandra Morales Navarro;
5. Oficio 118 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso a la Municipalidad de Quillota con invitación para Directores/as de Desarrollo Comunitario de la Región de Valparaíso, a la primera jornada de trabajo 2023.
6. Correo electrónico del 03 de marzo de 2023, de Coordinadora Regional del Área Social del Ministerio de Desarrollo Social Gobierno Regional de Valparaíso a Directora Sandra Morales Navarro, invitando a la Primera Jornada de Trabajo 2023 dirigida a DIDECOS;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1626, de 28 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
8. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** jornada de Trabajo presencial 2023 dirigida a DIDECOS en la comuna de Valparaíso, impartido por la Delegación Presidencial Regional, efectuada el día 30 de marzo de 2023, en la que participó la siguiente funcionaria:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
SANDRA MORALES NAVARRO	8.077.345-5	PLANTA	5° E.M.	DIDECO

Distribución:1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Alcaldía 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/npc/hhmm.-

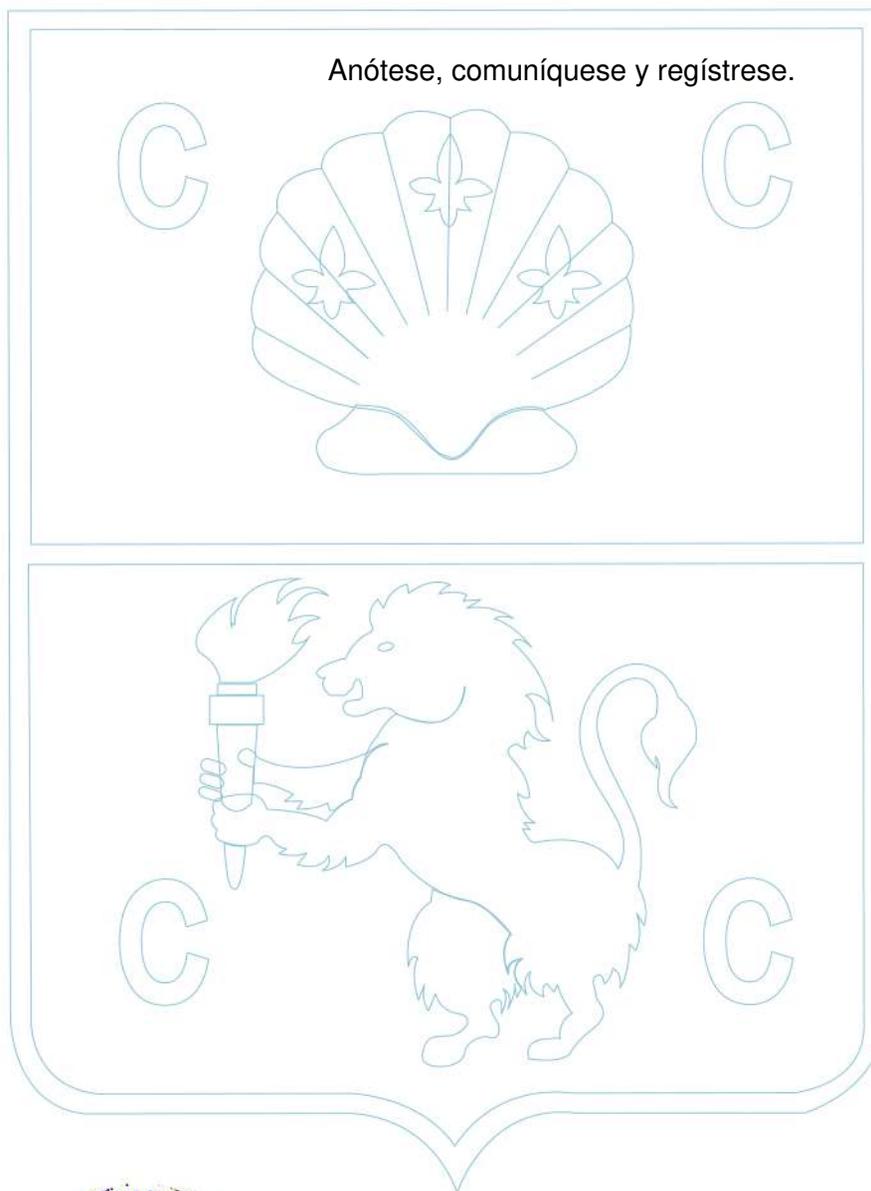
SEGUNDO:
correspondientes.

PÁGUESE a la funcionaria ya individualizada los pasajes

TERCERO:

ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas, La Alcaldía y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2. Control Interno 3. Adm. y Finanzas 4. Alcaldía 5. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/npc/hhmm.-